



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de octubre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.041**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 135SE/2018** del Área de Contratación, relativo a la **prórroga del contrato de servicios de asistencia para 4 licencias de TRICALC**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios de asistencia para 4 licencias de TRICALC, adjudicado a la mercantil ARKTEC S.A. con efectos desde el 10 de diciembre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga por un importe total de 3.267 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 21601, denominada “Mantenimiento de aplicaciones” del presupuesto del año 2021.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

